

Regla de la fraternidad seglar dominicana de Jesús Obrero, de Madrid

Notas introductorias:

1) Como nuestra fraternidad es de fundación reciente y no tiene aún ningún miembro con promesa perpetua tenemos que regirnos por una regla provisional. La promesa perpetua es necesaria, según el directorio, para el nombramiento de los diversos cargos que rigen una fraternidad. Hasta que no existan esos cargos no somos una entidad plenamente establecida. No obstante, voy a redactar una regla, debidamente asesorado, para que nos sirva de guía en esta etapa inicial que durará, al menos tres años. Podréis observar que ya incluimos lo que es y será después esencial. Jurídicamente provisional pero espiritualmente definitiva.

2) La fraternidad está ligada al convento, no a la parroquia, ya que es cosa de la Orden. En nuestro caso el convento y la parroquia tienen el mismo nombre que es Jesús Obrero o, como aparece, en algunos documentos, Jesús Divino Obrero. Normalmente diremos Jesús Obrero porque así reza el letrero de cemento que podemos leer a la entrada.

CONSTITUCION FUNDAMENTAL

1. La Orden dominicana fue aceptada en la Iglesia por el Papa Honorio III a principios del siglo XIII con el piadoso propósito de consagrarse a la predicación de la Palabra de Dios, evangelizando a través del mundo el nombre de Nuestro Señor Jesucristo. Así, pues, esta Orden fue instituida específicamente desde el principio para la predicación y la salvación de las almas (Const. Fundamental I y II).

2. La Orden entera constituye una familia unida por estrechos lazos humanos y espirituales y está compuesta por frailes, monjas y terciarios. Entre éstos unos viven en comunidad bajo una regla y otros son seglares dedicados a las tareas del mundo. La regla presente se refiere a los seglares o laicos que intentan vivir su dominicanismo en la fraternidad de Jesús Obrero de Madrid. Ejercen su misión real, sacerdotal y profética añadiendo a su consagración bautismal, la vocación específica dominicana de hacer brillar la presencia de Cristo en el corazón de la humanidad de forma que, a través de ellos el "mensaje divino de salvación sea conocido y aceptado por todos los hombres" (Apost. Act. 3).

3. Los laicos, al formar comunidades con el mismo carisma de la Orden, se integran en ella formando parte de la misma familia a todos los efectos, guardando siempre su carácter seglar (ver LCO. 141). Como los demás grupos de la familia dominicana actúan su vocación mediante la predicación, la escritura, la enseñanza y cualquier otro medio de transmitir el mensaje cristiano.

4. Los miembros de nuestra fraternidad, al provenir la mayoría de la Renovación carismática, enriquecen y vitalizan en gran manera la espiritualidad de los seglares en la Orden. En efecto, la tendencia que les liga a la Orden proviene de la constatación de que ambas espiritualidades coinciden plenamente ya que han sido dominicos desde hace muchos

años los que han anunciado la palabra de Dios en los grupos de los que proceden.

5. Debido a ello, al provenir de uno de los grandes movimientos que actualmente vitalizan la Iglesia pueden introducir savia joven en el viejo tronco seglar dominicano. La espiritualidad carismática renueva los principios de la espiritualidad dominicana como son la acción previa de Dios en todo acto salvífico. No somos buenos porque amemos a Dios, sino, como dice Santo Tomás, es Dios al amarnos el que nos hace buenos y nos da la gracia de la comunidad y de la actuación en su nombre. Con esta teología ayudarán a la pastoral a salir del asfixiante moralismo y protagonismo humano en el que ahora se debate.

6. Apoyados por la comunión fraterna y según el ejemplo de santo Domingo, santa Catalina de Siena y de nuestros mayores que han influido y siguen influyendo en la vida de la Orden y de la Iglesia, dan testimonio de su fe, atentos a las necesidades de su tiempo y de este modo están al servicio de la Verdad.

7. Animados por el carisma particular de la Orden, saben que su misión apostólica brota de la abundancia de la contemplación. El lema dominicano *Contemplata aliis tradere*, es decir, dar a los demás lo contemplado y experimentado, es la gracia específica que nos ha de mover en comunión con todo el resto de la Orden.

La comunidad

8. Lo más importante de un seglar dominicano es arraigar en su corazón la sensibilidad y el cariño al carisma de la Orden. No es una elección personal el hacerse dominico. Aquí nadie está por casualidad, sino que es un don de arriba. Sólo desde nuestra experiencia y amor a Jesucristo podemos ser dominicos.

9. El Espíritu de Jesucristo nos lleva de inmediato a formar comunidad la cual, por tanto, debemos vivirla como una gracia. Guiados por esta fe sucederán entre nosotros los gestos de perdón, misericordia, comprensión, en especial hacia los más pobres y necesitados. El vivir en comunidad y el compartir que de ella se deriva siempre ha sido una característica del modo de vivir en la Orden (Hch 4, 32).

Nuestra vida en la comunidad debe ser testimonio de la reconciliación universal en Cristo (LCO 2, II). No nos creemos, pues, un grupo de perfectos sino de pecadores y necesitados que han llegado a la casa de la misericordia para vivir en Cristo comunitariamente esa reconciliación que es el fin de toda vida cristiana.

10. Siendo el compartir comunitario la fuente de la predicación debemos hacerla crecer con las reuniones frecuentes y aportaciones personales de todos los miembros. Para lograr ese enriquecimiento debemos recurrir a las siguientes fuentes:

a) Una fuerte oración de alabanza en nuestras reuniones dejando fluir en la espontaneidad los diversos carismas.

b) El compartir la fe mediante los testimonios de la obra de Dios en cada uno de los miembros.

c) La escucha de la palabra de Dios y lectura de las Escrituras.

d) La participación activa en los sacramentos de la Iglesia sobre todo en la Eucaristía.

e) La oración litúrgica en unión con toda la Iglesia a ser posible con el rezo del Oficio de las Horas.

f) El estudio y meditación asiduos de la verdad revelada y una reflexión constante, a la luz de la fe, sobre los problemas del mundo actual.

g) Aprecio de las grandes devociones de la Orden como son la eucaristía, la Virgen María y el rosario.

FORMACIÓN

11. Todo dominico debe de estar preparado para anunciar la Palabra de Dios. Esta preparación sirve para el ejercicio de la función profética del bautizado y fortalecido con el Sacramento de la Confirmación. En una sociedad como la española que está inmersa ya en una cultura pagana la predicación no puede ser otra que el anuncio escueto de Jesucristo como Señor y Salvador. Puesto que estamos rodeados de una realidad poscristiana se impone volver a una predicación kerigmática como al principio de la Iglesia.

Debemos de tener claro que es momento de anunciar a Jesucristo que es el único que convierte y bautiza en el Espíritu Santo. Vuestra llamada no es a hacer propaganda de la Iglesia ni a exaltar los valores cristianos como el ir a los pobres, la solidaridad, la justicia y la paz, que se han transformado, por la increencia generalizada, en moralismos ideológicos.

12. Nuestra tarea actual no es inculturarnos en un mundo de pobres u oprimidos sino en un mundo de ateos y paganos. Ahora vuelven a valer, incluso sociológicamente hablando, las palabras de San Pablo que la fe viene de la predicación.

13. En épocas de cristiandad, de cara a la Iglesia, la Orden siempre ha predicado de una manera doctrinal y dogmática. Esta es una característica irrenunciable. Los seculares deben prepararse para este tipo de predicación según los lugares, épocas y signos de los tiempos.

14. Los seculares que viven por lo general más inmersos en la cultura pagana del mundo actual deberán predicar además de una manera testimonial ya que, de ese modo, la experiencia de cada uno llegará con facilidad a los más necesitados de palabra.

15. Los principales medios de formación en nuestra fraternidad son los siguientes:

a) La asistencia a las reuniones programadas a tal efecto.

- b) La formulación teológica de la propia experiencia y del camino por donde nos lleve el Espíritu Santo.**
- c) El estudio de la palabra de Dios y la tradición de la Iglesia**
- d) La historia y tradición de la Orden y de la provincia del Rosario.**
- e) El sentir con la Iglesia y la Orden en estos momentos de la historia**
- f) Escuchar los signos de los tiempos en orden a una renovación incesante para vivir día tras día la novedad de Dios.**

DE LOS NUEVOS HERMANOS

16. Para ser admitido en nuestra Fraternidad Laical Dominicana se requiere que el candidato tenga las siguientes condiciones y cualidades:

- a) Edad mínima 18 años**
- b) Haber tenido un encuentro con Jesucristo, sintiéndose, por tanto, urgido desde esa experiencia religiosa viva.**
- c) Interés y capacidad para asumir las exigencias de la formación dominicana**
- d) Sentir la necesidad de hablar a otros de Jesucristo**
- e) Entrar en comunión con el modo de ser dominicano y su espiritualidad**

17. Período de prueba. Es necesario un tiempo de prueba antes de cualquier compromiso para que el candidato vea si siente verdadera vocación y si está dispuesto a asumir las exigencias que dicha vocación conlleva. Igualmente la fraternidad necesita ese tiempo para discernir si el candidato tiene verdadera intención y está verdaderamente llamado. No se puede obligar a nadie a ingresar, ni se puede esperar que la Fraternidad dé su asentimiento, si estima que ese no es el espacio adecuado para el candidato.

18. Para este periodo de prueba que comprende varios meses de postulante y un año de noviciado el aspirante debe interesarse y cumplimentar un plan de estudio. Deberá esforzarse en:

a) Conocer la vida de Santo Domingo

b) Espiritualidad y carisma de la Orden

c) Historia de la Orden y de sus grandes personajes

d) Historia de la Provincia del Rosario a la que pertenecemos y su tradición y espíritu misionero.

e) Conocer la regla y constituciones de la familia dominicana, el carácter del dominico, su modo de ser, su filosofía de la vida y su espiritualidad.

19. **Promesa.** Después de este período se procederá a asumir el compromiso con la Iglesia a través de la Orden Dominicana. El candidato emitirá su promesa formal de vivir según el espíritu de Santo Domingo, de acuerdo con la Regla y el Directorio de la Orden Seglar.

20. Este primer compromiso tendrá validez por tres años, renovable. El rito de la promesa lo decidirá el Presidente y el Promotor.

21. Existirá un libro en la Fraternidad donde ha de quedar constancia de la admisión, la promesa y demás incidencias relacionadas con la Fraternidad, y cuya actualización correrá a cargo del secretario.

¿Hacia dónde vamos?

22. Nuestra fraternidad ha surgido de una manera espontánea. No es fruto de ningún plan, proyecto, objetivo, programa, congreso o capítulo. A todos nos ha impresionado. Por lo tanto lo que se nos pide es vivir en fe. Ya hemos aprendido en la R C a vivir día tras día en fe caminando hacia el lugar que “yo te indicaré”.

23. No podemos por tanto, fijarnos objetivos, crearnos estructuras, esforzarnos para llegar a ninguna meta. Si vivimos en fe, todo nos será

dado. No debemos racionalizar nuestra situación para no hacer nuestro camino sino el que el señor nos trace.

24. Fundamentados en las estructuras y en la tradición y fin de la Orden esperamos descubrir el carisma con el que el Señor quiera dotarnos como grupo, siempre en bien de la Orden y de la Iglesia. No necesitamos ser más de lo que somos pero sí todo lo que debamos ser.

Compromisos y beneficios

25. ¿A qué se compromete un dominico seglar? ¿Cómo hay que ver este compromiso desde nuestra realidad de Jesús Obrero? Desde el primer momento hay que decir que los compromisos son sobre todo espirituales. Podemos desgranarlos en los distintos apartados.

a) Proclamar que Jesús vive y ha resucitado

b) Una vida de oración y contemplación para alimentar esta proclamación

c) Sentir la necesidad de formarse continuamente

d) Amar a la Orden e interesarse por ella.

e) Servir a los intereses de la predicación en general y del culto en nuestras Iglesias en cuanto nos sea posible.

f) Implicarse en la tarea vocacional con respecto a la Orden

g) Asistir a las reuniones generales de la Fraternidad.

h) Fomentar entre los seglares el espíritu dominicano

i) Contribuir con una aportación económica a los gastos de la fraternidad y de la tercera Orden en general.

26. Los beneficios son los siguientes:

a) Sentirse beneficiarios de una tradición de ocho siglos en la que han descollado multitud de mártires, de doctores y de santos.

b) Poder alimentar la vida espiritual con una teología de gratuidad propia de la Orden y de gran liberación y de un gran carisma de predicación.

c) Sentir que lo que recibes es una gracia añadida que aún en caso de negligencia no se te imputará como pecado

d) Liberarte de moralismos y perfeccionismos que torturan a tantas conciencias

e) Sentir familiar la compañía de tantos hombres y mujeres insignes

f) Beneficiarte de los bienes espirituales y, después de la muerte, de los sufragios de toda la Orden superando así el abandono del que no tiene a nadie ni nadie se acuerda de él.

g) Vestirte y llevar todos los distintivos de la Orden.

h) En el fallecimiento se comunicará y se dirá una Misa y se tendrá memoria de él en los tres aniversarios que celebra la Orden durante el año. Podrá usar el derecho de ser inhumado con el hábito de la Orden.

i) Finalmente, según la visión de Santo Domingo, tendrá derecho a pasar la eternidad bajo el manto de la Virgen, refugio habitual de los pecadores.

Nota final: A su tiempo tendremos que añadir una segunda parte en que nos hable de varios temas relacionados con el régimen interior a la fraternidad. Allí se tratará sobre la estructura interior, elección de cargos, cambio de fraternidad, salida de la Orden, exclusión de algún hermano y otros temas semejantes. Todo esto se refiere a una fraternidad ya madura donde hay personas con promesa perpetua. A nosotros, de momento, no nos incumbe.

Madrid, 7-6-12

Chus Villarroel O. P.